



1 P/ 3450

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **20 DIC 2018**

VISTO: la solicitud formulada por el señor Secretario de la Presidencia de la República, Doctor Miguel Angel Toma, para hacer uso de licencia ordinaria desde el 14 al 31 de enero de 2019 inclusive;

CONSIDERANDO: que nada obsta para acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Concédese licencia ordinaria al señor Secretario de la Presidencia de la República, Doctor Miguel Angel Toma, desde el 14 al 31 de enero de 2019 inclusive.

2°.- Comuníquese, notifíquese, etc.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020